



**Universidad**  
Zaragoza

# Trabajo Fin de Máster

Cambio de los libros de texto para lograr  
la visualización de la mujer

Changes needed to increase the presence of  
women in textbooks

Autor/es

**Marta Julve Obón**

Director/es

Leticia Fayos Bosch

Bartolomé Palazón Cascales

Máster en Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato,  
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y  
Deportivas

2019



Facultad de  
Ciencias Sociales  
y Humanas - Teruel

Universidad Zaragoza

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN .....	5
3. GÉNERO, IDENTIDAD Y SEXO .....	7
3.1 GÉNERO Y SEXO .....	7
3.2 IDENTIDAD .....	8
4. EL GÉNERO FEMENINO EN LA ESCUELA .....	10
4.1 LENGUAJE SEXISTA EN EL AULA .....	10
4.2 ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA ESCUELA .....	11
4.3 ACOSO SEXUAL .....	11
4.4 LA COEDUCACIÓN .....	12
5. EL SEXISMO Y LA INVISIBILIDAD DE LA MUJER EN LOS LIBROS .....	15
5.1 ¿ES SEXISTA LA SOCIEDAD O LA LENGUA ESPAÑOLA? .....	15
5.2 ¿QUÉ ES EL SEXISMO LINGÜÍSTICO? .....	16
5.3 MASCULINO Y FEMENINO GENÉRICO .....	17
6. ACCIÓN PARA ABORDAR EL SEXISMO EN LA ESCUELA .....	18
7. MARCO NORMATIVO .....	21
8. DISEÑO METODOLÓGICO .....	24
9. ANÁLISIS DE DATOS .....	25
10. PROPUESTA DE MEJORA .....	28
10.1 CONCLUSIONES .....	29
11. BIBLIOGRAFÍA .....	30

## 1. INTRODUCCIÓN

La desigualdad entre mujeres y hombres está arraigada en la sociedad y el sistema educativo no es una excepción. De hecho, investigaciones sugieren que la escuela es un espacio dónde se fomenta y experimenta actitudes sexistas y a la vez es el lugar clave donde se podría explicar y abordar el tema para asegurar que niños y niñas aprendieran a vivir como iguales.

En el presente, las mujeres tienen acceso a la educación y pueden seguir con libertad el camino que elijan. Tienen todas las carreras abiertas al talento y a la inteligencia. Pero es verdad que ha sido un largo camino lleno de dificultades.

Después de la aprobación de la Constitución española de 1978, las mujeres vieron reconocidos sus derechos individuales, civiles, y sociales (como el derecho de propiedad, el acceso a la justicia, el derecho al trabajo, el derecho a la educación)

Lamentablemente los textos constitucionales no garantizaron la eliminación de los prejuicios y estereotipos que aún perduran hoy en día.

Algunos datos preocupantes de la desigualdad sexual en la sociedad actual son:

- 47 mujeres fueron asesinadas por sus parejas en el 2018.
- En 2018: en total, se produjeron 1.702 delitos de violación a mujeres.
- Solo cuatro de cada diez diputados del Congreso español son mujeres.
- Las mujeres ganan el 37,4 por ciento menos que los hombres en trabajos de jornada completa.
- 80% de los niños que elige un bachillerato de matemáticas y ciencias finalizan sus estudios con un grado superior, pero sólo el 33% de las niñas lo alcanza. Esto a pesar de que el 71.3% de las chicas sacan una media de sobresaliente y notable en estas materias.

Cuando sólo se muestra el mundo desde la visión de un hombre además de mostrar un relato histórico incompleto, se da a entender que la mujer no cuenta. Es necesario contar la historia con ambos protagonistas para que la mujer también forme parte de la memoria. “El conocimiento del pasado servía fundamentalmente para comprender nuestro presente”. (Espigado, 2004, p.120).

Los libros de texto han mejorado, pero no hay apenas referentes fundamentales culturales y científicos de mujeres. Se deben seguir mejorando para eliminar el imaginario y expresiones sexistas e introducir más ejemplos en los que existan mujeres válidas.

La modificación de currículo es una parte importante de la eliminación de la desigualdad en la educación ya que el libro de texto es el material más utilizado en la escuela y tienen un gran impacto en la educación, transmiten a la sociedad valores, normas y creencias.

Los libros también desempeñan otro propósito al que se denomina el “currículo oculto”, este tiene un papel de formación de identidad, formula las expectativas, normas y comportamientos específicos de género, y por lo tanto contribuye a la reproducción de las desigualdades sociales en la sociedad.

Los libros transmiten modelos que lo niños aprenden fácilmente. A la edad de cinco años, los niños ya han establecido roles de género, saben lo que es ser un niño o una niña y qué significa. Por lo tanto, es clave trabajar con una perspectiva de género desde la etapa de la infancia. Las expresiones que el profesorado pueda usar sin darse cuenta, pueden ser estereotipos machistas o la forma en la que se haga una actividad en el aula pueden tener modelos clásicos que no interesan. Son detalles importantes a los que antes no se prestaba atención, pero se sabe que este tipo de “micromachismos” puede hacer sentir a las alumnas en un segundo plano de importancia.

## **2. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

A pesar de los avances que han experimentado las mujeres en nuestra sociedad y aunque se esté luchando más que nunca por la igualdad, los libros de textos en los colegios, los medios de comunicación, periódicos, películas, parece que no se hayan dado cuenta de estos irreversibles cambios y continúan con los viejos patrones de género, llenos de estereotipos y tópicos.

Hasta en las ramas del saber al que han sido relegadas las mujeres desde siempre, como la cocina, la costura, la decoración, la higiene... en cuanto salen estos conocimientos del ámbito del hogar, se apunta a un hombre como máximo exponente, véase a los grandes cocineros, que no cocineras, a los modistos, que no modistas, y así un largo número de ejemplos.

Podemos decir que esto se debe en gran parte a que el poder económico sigue estando mayormente en manos del hombre y que por lo tanto a ellos les resulta más fácil conseguir la forma de financiar su trabajo como organización económica.

La vida social discurre con una estructura de poder masculina y si no educamos desde la familia primero y desde la escuela después, no servirán de nada o de muy poco las leyes de igualdad que proponen desde la política y dictan los legisladores. Pero, no es sólo que el hombre tenga todavía más poder económico que la mujer, es que la mujer no tiene referentes culturales suficientes para atreverse a sacar sus conocimientos de la casa y lanzarse al mundo empresarial, como parece exigirse a los hombres.

¿Qué pasa cuando se invisibiliza a la mujer en los libros de texto? Se te está negando información al alumnado de gran valor. Es crucial que los alumnos, pero sobre todo que las alumnas vean la labor de mujeres científicas, políticas, artistas... Para que se puedan ver reflejadas y puedan presenciar la importancia que las mujeres también tuvieron en la historia y nos solo como una pequeña anécdota o referencia incluida.

Hay que llenar los libros de texto con nombres de mujeres célebres, poner al lado de cada hombre a una mujer. Así se dará visibilidad a la mujer y empezará su proceso de empoderamiento desde la raíz. Es muy importante que el alumnado aprenda que en todas las etapas de la historia ha habido toda clase de mujeres que han alcanzado el éxito igual que los hombres para que les sirvan de modelo a sus aspiraciones o deseos. Tener acceso a una profesión está bien, pero además es preciso tener éxito en ella. Si la niña tiene un referente femenino de éxito, pensará que ella también lo puede alcanzar.

Muy a menudo, las hijas de las mujeres de ciencia sólo tienen un anhelo, imitar a sus madres. Eso pasó con una de las hijas de Madame Curie, Irene, que también fue premio

Nobel de Química como su madre, y la hija de ésta, Hélène Joliot-Curie, física nuclear, también conocida por su trabajo de aliento a las mujeres a seguir carreras en los campos científicos.

Es patente que los libros de texto que hemos usado han cambiado radicalmente desde la época en la que nuestros padres estudiaron, en el periodo franquista. En la actualidad, se está dejando ver una nueva imagen de la mujer, y a ello están contribuyendo las editoriales que bien por expreso deseo, o bien por sugerencia ministerial, están haciendo esfuerzos por ofrecer un currículo más explícito y favorable hacia la igualdad. Es el momento de pararse a pensar y empezar a hacer un uso correcto del lenguaje, para lograr esa igualdad total de sexos.

Pese a que todos los estudios ponen de manifiesto el desequilibrio existente en los libros de texto entre hombres y mujeres, se sigue arrastrando el mismo formato año tras año, a pesar de los numerosos cambios en las Leyes Educativas que se van produciendo en cada nuevo Gobierno de la Nación y de las Comunidades Autónomas. Además de servir al profesorado para impartir clases son un instrumento del poder para transmitir conocimientos seleccionados, modelos y patrones donde se cuelan valores e ideologías políticas y religiosas entre las materias de las diferentes ramas del conocimiento. Y a pesar de la existencia de diferentes leyes que promueven la igualdad entre los hombres y mujeres, su aplicación no ha llegado a los libros de texto. Con solo una imagen el alumnado puede concebir y aprender valores pasados, que ya no se deberían ver hoy en día. La desigualdad histórica lleva a una infrarrepresentación de la mujer en los libros educativos.

Por eso el objetivo del trabajo es el de analizar e investigar en qué situación nos encontramos hoy en día, comprender el porqué de esa invisibilización de la figura femenina en los libros de texto, el daño que hace el uso del lenguaje machista y cómo podríamos mejorarlo en las clases de forma inmediata.

### 3. GÉNERO, IDENTIDAD Y SEXO

El mundo tiene género y el arte no es una excepción, se describe desde una perspectiva de género masculino, un canon histórico de arte varonil que se enseña en las escuelas. Este modelo educativo basado en un estereotipo de género no ayuda a entender el concepto básico de diversidad sexual. Esta se construye a través de la mezcla de diferentes tipos de sexualidad entre los que se encuentran el sexo biológico, la identidad sexual, los roles de género y la orientación sexual.

#### 3.1 EL GÉNERO Y SEXO

Género y sexo son vocablos confusos, que mucha gente utiliza como sinónimo. Sin embargo, sí que existe una gran distinción entre estas dos palabras, sexo se debe utilizar para referirnos al físico o lo genético y el concepto de género cuando nos referimos a aspectos de carácter no biológico.

Algunas definiciones que hacen diferentes diccionarios y enciclopedias de la palabra género, referidas a los seres vivos, particularmente a los humanos ya que el término género tiene una multiplicidad de usos y aplicaciones según el ámbito en el que se utilice, son las siguientes:

-Del latín, *genus*, -eris, linaje, especie, género (derivado de *gignere* ‘engendrar’)

*(Del diccionario etimológico de la lengua castellana de Joan Coromines)*

-Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes. *(Espasa)*

#### **¿Es más correcto hablar de violencia de sexo o de discriminación de sexo?**

Se ha generalizado el término género para hablar de la violencia ejercida contra las mujeres, con vejaciones, palizas, mutilaciones y asesinatos. Pero esta violencia, aunque normalmente es ejercida por los hombres, también lo es por otras mujeres o por grupos sociales, por eso no es correcto hablar de violencia de género, ya que la utilización del término no va en sentido inverso.

“La palabra género viene utilizándose en general y, por supuesto, en el contexto de estas investigaciones, referida a etiquetados que se establecen en el marco de una sociedad concreta, fruto de una forma de funcionamiento social específica. Existen asimismo autoras y autores que optan por el empleo del vocablo «sexista» a la hora de mencionar las discriminaciones que de minusvaloración y subordinación sufren las mujeres como resultado de su pertenencia al sexo femenino. El sexismo viene a ser, en analogía con el vocablo «racista», la traducción de una concepción de la mujer como ser inferior y, por tanto, necesariamente sometido al hombre, digna de puestos laborales de menor

jerarquía y, en consecuencia, con menores prestaciones económicas y culturales que sus pares del otro sexo”. (Torres. El Currículum Oculto. Pág. 85).

El género sería el término utilizado para distinguir diferentes especies de seres o cosas. Por lo tanto, deberíamos hablar de género humano, no de género masculino y de género femenino. Es decir, en el género humano existe el sexo masculino y el femenino y también podrían caber otras identidades a las que convendría dar un nombre adecuado y no definirlos como se hace ahora con el nombre de ‘transgénero’ para las personas que, siendo hombres de cuerpo, se sienten mujeres, o a la inversa.

La Real Academia de La Lengua Española, divide el término sexo en dos: varón y mujer, macho y hembra, y al término género lo divide en tres: masculino, femenino y neutro. Cuando se refiere al sexo se aborda desde un lenguaje científico.

En los años 90, la teoría “*queer*” rechazó la clasificación de los individuos en categorías universales como hombre-mujer, homosexual-heterosexual, afirmando que éstas esconden un número enorme de variaciones. Las investigaciones “*queer*” sobre el género abarcan sobre todo las opciones desviadas del género (los transgéneros, los género-queer y los travestidos, así como la separación de género y sexo biológico). Más tarde, se introdujo en la teoría el concepto pansexual que rompe con el binarismo homo/hetero/bisexual.

### **3.2. LA IDENTIDAD**

¿Confundimos género con sexo y género con inclinación sexual al hablar de ‘Identidad de género’? La identidad referida al género es la sexualidad con el cual una persona se identifica psicológicamente o con el cual se define a sí mismo. El género es la primera instancia de definición de la identidad de la persona. El sistema social en el que estamos lo ha distinguido de forma binaria, masculino/femenino, y eso determina nuestro modo de ser, de pensar y de sentir, y esto lleva a la identificación del género con sexo. El tema de la identidad de género desarma la visión del binomio del sexo, o sea, que género se restrinja solo a lo femenino y a lo masculino, para así aceptar otros tipos de identidad sexual como, por ejemplo, las minorías sexuales que representa el movimiento LGBT, siglas para lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros.

La identidad de género es considerada un Derecho Humano fundamental desde la Conferencia de Pekín de 1995 siendo que defiende la libertad sin distinción de nuestras diferencias como, por ejemplo, el derecho a la no discriminación ni a la violencia por la orientación o identidad sexual de un individuo. La identificación de género como un



derecho promueve la diversidad sexual y un desarrollo sexual saludable. La identidad de género se diferencia del sexo, puesto que, la identidad implica factores culturales y sociales mientras que el sexo se refiere específicamente a la división biológica hombre-mujer, macho-hembra.

Identidad deriva del latín *identitas* que se refiere a lo igual a sí mismo y género indica una clase, por lo tanto, la identidad de género puede definirse como "la clasificación personal sobre la propia sexualidad". En la mayoría de las ciencias sociales ha adquirido una importancia fundamental la noción de identidad a la hora de estudiar el comportamiento humano y los fenómenos y procesos sociales. La identidad no es un hecho dado sino un proceso que se va construyendo a partir de la relación del individuo con su cultura y su sociedad.

#### **4. EL GÉNERO FEMENINO EN LA ESCUELA**

El mundo del arte parece ser masculino, mientras que sorprendentemente la educación artística tiene un género femenino, por lo tanto, es curiosa esta paradoja ya que más mujeres que hombres son artistas profesionales y en las escuelas la educación artística tiene un género femenino al estar fuertemente asociado con la expresión de sentimientos.

Hay factores que se dan en la escuela día tras día, como el lenguaje sexista, los estereotipos de género y el acoso sexual, es fundamental reflexionar, tomar conciencia para no reproducir estas mismas discriminaciones, y nada mejor que comenzar con los niños desde su más tierna edad.

##### **4.1 LENGUAJE SEXISTA EN EL AULA**

El sexismo lingüístico sucede cuando el lenguaje resulta discriminatorio debido a su forma o estructuras elegidas. La lengua puede tener el papel de perpetuar el sexismo, el uso del lenguaje sexista, misógino, denigrante hacia las mujeres dentro y fuera de las escuelas. La interacción verbal, incluida la de uno consigo mismo, nos acompaña en todos los momentos. Hablamos, oímos y pensamos a lo largo del día, de modo que estamos constantemente expuestos a la influencia de la visión del mundo que transmite nuestra lengua.

Los estudiantes son conscientes del uso común de las expresiones de carácter negativo por ser mujer, como puede ser: “Corres como una niña”, “No seas nenaza”, “No te pongas eso para ir a clase, vas a distraer a los chicos”, “Seguro está en sus días”, “No te preocupes si te tratan mal, es que les gustas”, “Comes mucho para ser una chica”, “Es una marimacho”...

“El sistema lingüístico de nuestra comunidad hablante trata de manera distinta a mujeres y varones y cada sexo lo emplea a su modo particular, difícilmente podremos evitar que eso nos condicione en nuestros pensamientos y en nuestros actos”. (Calero 1999, p.11).

“La lengua contribuye a forjar una imagen negativa de las mujeres al transmitir mensajes que refuerzan la posición postergada que estas tienen en la mentalidad de los hispanohablantes. Con el análisis del género gramatical, de ciertos campos léxicos y de folclore verbal, se demuestra la supervivencia de estereotipos que aún pululan sobre lo que es ser mujer y ser varón, y sobre lo que se espera de la lengua y su uso, sobre un mundo injusto que debe ser urgentemente transformado”. (Calero, 1999, p207).

Como profesores debemos incentivar un uso alternativo del lenguaje, más inclusivo, un lenguaje sin estereotipos, para la humanidad. Como guía se pueden seguir las pautas de la Guía de Buenas prácticas “Lenguaje inclusivo con perspectiva de género” que ha editado el instituto Aragonés de la Mujer y la Asociación de la Prensa de Aragón.

#### **4.2 ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA ESCUELA**

El estereotipo de género en las escuelas refuerza ideas particulares sobre lo que se espera del comportamiento aceptable de las mujeres y hombres: como las mujeres son débiles y son emocionales, mientras que los hombres son fuertes y valientes o el que los niños son mejores en las matemáticas y las niñas con el lenguaje. La segregación sexual a menudo se refuerza inconscientemente a través de acciones cotidianas que incluso profesores pueden cometer. (National Education Union, 2017).

El recreo debiera ser un espacio de socialización para la convivencia, la igualdad social y no violencia. sin embargo, el patio se convierte en un espacio segregado y en desigualdad en la distribución del uso del espacio, en el cual los niños ocupan la mayor parte del mismo, con el fútbol, mientras que las niñas se reparten en los espacios periféricos.

El género masculino en la comunicación diaria, invisibiliza a la niña. El uso de frases como: “Venga, chicos vamos al recreo”.

El material literario con gran carga de ideología sexista.

“Si es la institución escolar la que prepara a los seres humanos para no romper con una determinada dinámica económica vigente en una sociedad, lo que no se acaba de comprender bien es que la creación de una mentalidad femenina de inferioridad, tan necesaria en la dinámica de producción del capitalismo, sea una cuestión de menor importancia desde las preocupaciones u objetivos de las instituciones escolares, y que esta tarea sea casi exclusivamente responsabilidad de las familias.” (Torres, 1991, p74).

#### **4.3 ACOSO SEXUAL**

El acoso sexual en las aulas es un problema generalizado a nivel mundial. Tristemente es un tema que debe abordarse e incluye actos verbales, no verbales y físicos. El acoso sexual es también un tipo de violencia en el ámbito de la escuela. Los informes tanto de estudiantes como de maestros revelan que el acoso sexual es frecuente en las escuelas. Incluyendo comentarios sexuales, tomar fotos no deseadas y contacto físico no deseado, como tocar una teta o el culo, constituye agresión sexual. Para muchos estudiantes es

algo normal o una broma que puede tener un impacto perjudicial en la confianza y autoestima de las niñas humilladas, existen incluso videos online donde te enseñan a cómo hacerlo y grabarlo para subirlo a internet.

El acoso sexual tiene un impacto negativo en la confianza de las niñas, las cuales se suelen colocar en los sitios de las aulas, patio y pasillos para evitar ser notadas. Incluso si esto significa perder atención positiva hacia sus logros.

Los estudios destacan que hay un porcentaje muy elevado de ocultación en los casos de acoso sexual. (Timmerman, 1994), realizó una encuesta a 2808 estudiantes en su cuarto año de secundaria en 22 institutos de los Países Bajos, buscando poder determinar si el ambiente escolar era adecuado para la denuncia de estos casos. El autor destaca en sus resultados que los estudiantes que sufrieron acoso sexual y compartieron su experiencia lo hicieron mayoritariamente con amigos (el 88%), seguidos por sus padres (33%), profesores (8%) consejo escolar (3%) y doctor o enfermera del centro educativo (1%). Esto pone de manifiesto que el alumnado para resolver cuestiones relacionadas con el acoso sexual no confía en los miembros de la institución escolar.

Estos resultados, sugieren la importancia de llevar a cabo exposiciones del problema en el contexto educativo fomentando la participación del alumnado en trabajos de aprendizaje de la problemática del género para prevenirlo.

#### **4.4. LA COEDUCACIÓN**

“En España, las leyes educativas de los siglos XVIII y XIX explicitan claramente que niños y niñas deben educarse en escuelas distintas y recibir enseñanzas también distintas” (Revista Iberoamericana de educación número 6, sept-diciembre 1994. Mariana Subirats Martori).

Las enseñanzas de las niñas consistían básicamente en rezar y coser; En 1821, se determina en el ordenamiento legal que también deben aprender a leer, escribir y contar. La precariedad de los municipios hacía imposible, en muchos casos, la existencia de dos escuelas, y muy frecuentemente niños y niñas iban al mismo centro.

Puede decirse que el actual sistema educativo mixto comienza en España con la Institución Libre de Enseñanza, que en el Congreso Pedagógico de 1882 promovía la escuela mixta, y por los esfuerzos que defensa de la mujer que llevaron a cabo otras mujeres como Concepción arenal, Emilia Pardo Bazán o Matilde García del Real Álvarez Mijares, que en el Congreso Pedagógico Hispano Portugués Americano de 1892 expusieron la necesidad de una escuela mixta y la coeducación.

La coeducación es en suma el proceso de socialización de niños y niñas para potenciar el desarrollo personal independientemente del origen y del sexo de nacimiento, para conseguir una construcción social no enfrentada y común. Se basa en la ideología de igualdad a la que se le añaden la libertad y solidaridad.

En España con la promulgación de la Segunda República el 14 de abril de 1931 comienza un modelo educativo cuyo objetivo era favorecer el respeto y la armonía entre los sexos, contribuyendo al desarrollo integral de los niños y las niñas. La Educación durante la II República se caracterizó por levantar intensos debates sobre la educación, que se basó en unos principios muy claros propuestos a inicios de la República por Lorenzo Luzuriaga: La educación pública debe ser una función esencial del Estado, debe ser laica, gratuita, especialmente en primaria, debe tener un carácter activo y creador, también permanente, dando cursos de perfeccionamiento al profesorado, debe tener un carácter social y debe ser mixta, donde los niños y niñas deben formarse juntos y en los mismos contenidos y valores.

La experiencia en estos pocos años de coeducación de las alumnas y alumnos en la misma aula fue un cambio esencial para las niñas y las jóvenes que se formaron en el periodo republicano, porque pudieron acceder a la instrucción pública en las mismas condiciones que sus compañeros varones, mostrándoles expectativas hasta entonces desconocidas de acceso a la instrucción, a la vida pública y al mundo profesional.

La educación mixta fue muy atacada durante la República por las derechas y particularmente por la Iglesia, que veía en ello un ataque directo hacia la escuela privada religiosa que prohibía rotundamente la coeducación alegando motivos morales y una pretendida defensa de las mujeres, pues decían que ésta se vería expuesta a influencias perniciosas.

La victoria de Franco en la Guerra Civil en 1939 implicó la derogación de las leyes civiles de la República y rápidamente las de Educación. Se prohibió la coeducación y se instauró un currículo diferente para los niños y las niñas en todos los niveles que colocaba a la mujer en el modelo tradicional que reflejara las distintas funciones sociales de hombres y mujeres. Este fue un largo periodo de dictadura y siempre se mantuvo el modelo educativo de separación de sexos en las aulas y también de diferentes contenidos educativos en materias como Educación Física, Política (llamada Formación del Espíritu Nacional) o Sociales.

En la actualidad la coeducación está implantada en los colegios públicos españoles desde la reinstauración de la democracia, sin embargo, sigue siendo un tema actual. En

los últimos años, han sido diversos los comentarios realizados por algunos políticos en los que se hace referencia a la educación mixta de alumnas y alumnos, especialmente la distracción que puede conllevar esta educación conjunta.

“Para que la coeducación sea efectiva es necesario que, desde los centros de enseñanza se difunda una nueva imagen del ser humano, totalmente andrógina, en la que se integren las características que por tradición se han considerado exclusivamente masculinas y las tenidas por exclusivamente femeninas. No obstante, lo que se está practicando en nombre de la supuesta coeducación es, en realidad, la estandarización del modelo masculino, no el establecimiento de este prototipo híbrido”. (Calero, 1999 P.33)

Acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres es un reto al que se enfrenta la sociedad desde hace muchos años y la coeducación uno de los pilares en que debemos apoyarnos para conseguirlo. La coeducación parte del principio de igualdad entre los sexos y de la no discriminación por razón de sexo y pretende integrar en la escuela las diferentes experiencias y miradas de las mujeres y los hombres de modo que conformen la visión colectiva y completa de la realidad.

## **5. EL SEXISMO Y LA INVISIBILIDAD DE LA MUJER EN LOS LIBROS**

### **5.1 ¿ES SEXISTA LA SOCIEDAD O LA LENGUA ESPAÑOLA?**

Como argumenta Robin Lakoff, el cambio lingüístico y el cambio social van de la mano, al modificar el uso lingüístico no se hace lo mismo con la situación social. Y que el cambio social genera cambio lingüístico y no a la inversa. El cambio lingüístico provoca cambios en las actitudes sociales frente a la lengua, que incidirán en cambios sociales cuando la sociedad los acepte. (Lakoff, 1975)

Dependiendo de cómo se utiliza el lenguaje, contribuye a ocultar los logros de las mujeres. El lenguaje ha sido elaborado por nuestros antepasados y utiliza un lenguaje sexista como se hacía en el pasado, nuestra sociedad de hoy con mujeres en el poder empieza a visualizar otras formas de comunicación más positivas e iguales.

Es el lenguaje quien transmite la discriminación, pero el lenguaje sólo cumple la función de medio o canal, es entonces el hablante y el oyente, quienes representan la subjetividad e identidad; también exponen su sexismo lingüístico. García Meseguer (2001).

Hoy en día se critica expresiones que eran naturales hace 20 años y los diccionarios de entonces no tenían que marcar expresiones como “fácil”, como discriminatorias. Los jóvenes de hoy se molestan por este tipo de expresiones y es importante que los diccionarios estén a tono con la sociedad.

Nuestra Real Academia de la Lengua, siempre se he mostrado reacia a promover el uso del lenguaje no sexista. Es muy sorprendente ver datos como que, en sus 300 años de historia, solamente 11 mujeres han ocupado un lugar dentro de ella.

Hoy en día está compuesta por 46 miembros, 8 de ellos son mujeres. Clara Janés ('U'), Carmen Iglesias ('E'), Margarita Salas Falgueras (i), Soledad Puértolas Villanueva ('g'), Inés Fernández-Ordóñez ('P'), Carme Riera Guilera ('n') y Aurora Egido Martínez ('B'), Paz Battaner (S).

No solo es injusto que no exista presencia femenina en la RAE, sino que también tiene consecuencias en nuestro lenguaje, un lenguaje que se puede considerar machista.

Se ha hablado de una tendencia misoginia de la RAE y desde hace unos años grupos feministas han dado más hincapié al lenguaje sexista y la RAE ha tenido que revisar sus definiciones para avanzar en la igualdad de género, la Real Academia Española modificó la quinta acepción del adjetivo "fácil" para que no refiera a "mujer que se presta sin problemas a mantener relaciones sexuales" sino a una "persona".

La RAE también modificó "revoque" (que ahora es "*maquillaje excesivo*", no *de una mujer*), "edén" (que ya no es *la morada del primer hombre* sino de "Adán y Eva"), "himno" (ya no es para exaltar a un *gran hombre*, sino a una "persona"), "carácter sexual secundario" (ya no es sólo *la barba del hombre*, también "las mamas de las mujeres"), o "superwoman".

Como docentes no debemos usar este tipo de expresiones en el aula, criticar su uso entre alumnos y explicar por qué son sexistas.

## 5.2 ¿QUÉ ES EL SEXISMO LINGÜÍSTICO?

El sexismo lingüístico sucede cuando el lenguaje discrimina hablando o escribiendo a alguna persona (tradicionalmente, a la mujer) por pertenecer a un determinado sexo.

El lenguaje puede usarse con múltiples propósitos, para describir, ordenar, preguntar, ensalzar o insultar y, desde luego, también puede usarse para discriminar a personas o a grupos sociales. Este hecho ha sido destacado por los lingüistas en numerosas ocasiones, incluso aplicándolo al caso específico de las mujeres. (Bosque, 2012, p. 3).

Existen dos formas de sexismo lingüístico: En primer lugar, el sexismo léxico por razón de utilizar palabras que pueden identificarse aisladamente, y en segundo lugar se da el sexismo sintáctico cuando la discriminación se debe a la forma de construir la frase y no al empleo de una cierta palabra aislada. (García Meseguer, 2001).

En el sexismo léxico podemos encontrar palabras como: patisuelta, guaricha y demás palabras peyorativas, que en su contenido semántico se encuentra una marca sexista perceptible; y léxicos de valor asimétrico como: zorro/zorra; perro/perra. En su función asimétrica, la palabra zorro (en forma masculina) puede referirse a la persona astuta o sagaz; mientras que, la palabra zorra puede evocar una imagen despectiva hacia la mujer.

Existen tres categorías de subdivisión del sexismo sintáctico: Los Estereotipos: *El fiscal resultó ser una mujer, bastante guapa, por cierto.*

El Androcentrismo: Puntos de vista desde el sexo masculino. *Una de las decisiones más importantes de una persona es la de encontrar a una mujer.*

El salto semántico: *Los ingleses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas* (de una frase a otra, la voz 'ingleses' salta semánticamente de colectivo de personas a colectivo de varones).

Meseguer concluye con que el sexismo lingüístico en español no se debe a la lengua, sino al mal uso de la misma, originado un carácter patriarcal. Se podría concluir que no



es la lengua lo que es sexista, sino las circunstancias sociales las que crean los cambios de la lengua y no es en la lengua misma desde donde se generan.

### **5.3 MASCULINO Y FEMENINO GENÉRICO**

En general en las lenguas indoeuropeas y en especial en el latín y románicas si se quiere hacer referencia a un grupo de personas formado por hombres y mujeres la lengua obliga a emplear el género masculino. Lo cual produce confusión y un protagonismo de los hombres sobre las mujeres.

Lo más habitual es que se produzca una identificación de los personajes con el modelo masculino ya que el alumnado tiene una información limitada sobre los contextos en los que se desarrollan las acciones descritas.

El masculino genérico contribuye a perpetuar la discriminación, por tanto, para poder visualizar a la mujer en nuestra lengua habría que hacer aparecer el femenino: “los alumnos y las alumnas” “los profesores y las profesoras.

También existe el género femenino y sirven para referirse tanto a hombres como a mujeres. Este es un ejemplo de los muchos de si se hace uso del género femenino podría entenderse como una discriminación a la mujer:

“Supongamos que queremos alabar la obra de la pintora Frida Kahlo y que, movidos por la intención de no emplear el género masculino que oculta al sexo femenino decimos: “Frida Kahlo es una de las mejores artistas del siglo XX”. Lo que este enunciado comunica es que Frida es una de las mejores entre LAS artistas de sexo femenino. Sin embargo, si dijésemos “Frida Kahlo es uno de los mejores artistas del siglo XX” estaríamos afirmando que Frida Kahlo es una de las mejores entre hombres y mujeres, puesto que hemos empleado el genérico que engloba a ambos sexos. Es decir, la segunda oración valora mucho más la obra de Frida Kahlo que la primera”. (De la Fuente, 2010, p.5).

Para evitar el uso del masculino con valor genérico, Los lingüistas aconsejan el empleo de los sustantivos epicenos (ciudadanía, alumnado, profesorado, persona, víctima, criatura, bebé, personaje, etc.), los desdoblamientos, los giros o perífrasis o la escritura barrada, con el fin de evitar el ocultamiento para ambos géneros.

## **6. ACCIÓN PARA ABORDAR EL SEXISMO EN LA ESCUELA**

La problemática que estamos tratando obliga a redefinir muchas palabras y a redistribuir los poderes sociales, y ese camino debe iniciarse en la escuela, que es el foco principal de mejora de la convivencia y de la construcción de la igualdad. Una escuela que impida la reproducción de esos poderes desequilibrados y dé a las mujeres y a todas las personas que no se sientan ni hombres ni mujeres, las herramientas para desarrollar sus opciones sociales en igualdad y equidad y tratar de hacer notar la necesidad de cambiar los criterios que se siguen en la educación, modificando los libros de texto y formando al profesorado.

Es necesario que el profesorado tome conciencia de que todos y todas somos reproductores de desigualdades y la escuela se responsabilicen y adopten un "enfoque global de toda la escuela" para hacer frente al sexismo y tener consistencia para poder tener un cambio a largo plazo.

Los tres componentes clave de un enfoque de toda la escuela son:

- **Un marco institucional:**

Poner en marcha una estrategia y apoyarla a través de la política escolar. Saber y aplicar la legislación sobre la igualdad.

- **Desarrollar la capacidad del personal:**

Los docentes han de mediar entre el libro y el estudiante, ayudando a que se interpreten adecuadamente las imágenes que observan y si es necesario criticar los roles sociales que transmiten los manuales.

Equipar a los maestros y todo el personal con las habilidades, el conocimiento y los recursos para comprender, identificar y abordar el sexismo, incluso mediante la provisión de oportunidades de capacitación.

Analizar críticamente el material educativo que usan.

Darles cursos de formación continua para que aprovechen su experiencia docente y la enriquezcan con el uso de nuevas tecnologías, los videojuegos, manipulación digital de la fotografía para composiciones artísticas. Y dentro de este apartado la necesidad de que el profesorado advierta que con las nuevas tecnologías se introducen estereotipos tradicionales.

Instruir al profesorado con cursos sobre las relaciones sociales de género, que será una herramienta para el logro de la igualdad de las mujeres y los hombres. Las relaciones de género son construcciones sociales, y, por lo tanto, son transformables; no proceden de la biología ni son necesariamente armoniosas, al contrario, pueden ser conflictivas

adoptando la forma de dominación masculina y de subordinación femenina. el género crea construcciones de relaciones asimétricas de poder entre los hombres y las mujeres al propiciar una distribución desigual de conocimientos, propiedad e ingresos, responsabilidades y derechos entre unas y otros.

Romper con el esquema habitual y dar la oportunidad de no introducir los elementos de la historia del arte de forma cronológica y empezar al revés.

Eso haría más atractivo el estudio de cualquier materia, por ser contemporánea al estudiante y sentirse identificado con muchas materias, tanto del Arte como la Literatura o la Ciencia. Asimismo, esto serviría para dar visibilidad a la mujer, ya que es en estos últimos 50 años cuando la mujer ha alcanzado las mayores cuotas de igualdad y por tanto ha podido trabajar fuera de casa, ir a la Universidad casi en igual número que el hombre, alcanzar puestos de responsabilidad en su trabajo, llegar a lo más alto de los conocimientos científicos y a ocupar el lugar que se merece. Por tanto, no hay excusa para que aparezcan en los libros de texto ellas junto a ellos, sin forzar nada, solo echando mano de la realidad social. (Huerta, 2016).

- **Capacitar a los estudiantes:**

Preparar a los estudiantes para discutir y aprender sobre el sexismo, reportar incidentes y tomar medidas para lograr la igualdad.

El profesorado debe instaurar la problemática del sexismo en las aulas, debe hablar sobre género, violencia y discriminación. Los docentes y estudiantes deben exigir una educación no sexista, una educación que les enseñe a todas niñas y adolescentes a conocerse. No permitir que en nuestras escuelas se siga hablando de lo femenino y masculino como un impositivo y que se le de cabida también a todas las diversidades de género (LGTB).

Es necesario, enseñar desde la práctica el feminismo, de manera transversal en todas las asignaturas que se imparten, enseñar al alumnado a solidarizarse entre sí, a liberarse y a compartir experiencias que nos enriquezcan como personas. El profesorado tiene una tarea compleja, de ahí la necesidad de organizarse en torno a la educación no sexista, hacer foros y tener conversaciones que permitan compartir experiencias y, en particular, seguir con la lucha en contra de la violencia. No basta con que la escuela se limite a no ser sexista, sino que resulta necesario incluir en el currículum escolar experiencias que contribuyan a combatir activa y explícitamente estos dos graves problemas: el sexismo y la violencia hacia las mujeres.

En síntesis, lo importante es “Construir una nueva cultura del género que se base en la solidaridad entre hombres y mujeres como principio ético-político, que implique el reconocimiento del otro, de la otra, la defensa de la libertad y del poder personal y grupal para ambos géneros, la eliminación de jerarquías de un género sobre otro y la comprensión de todos y todas como ciudadanos del mundo, sin distinción de género, clase, región, nacionalidad o raza” (Lagarde, 1999).

## **7. MARCO NORMATIVO**

El presente trabajo fin de máster ha sido diseñado para desarrollarlo tanto en la segunda etapa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (3º y 4º de ESO) como en Bachillerato en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Se ajusta a la presente normativa educativa, en concreto, a la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE 2013), a las indicaciones y criterios establecidos en el Currículo Oficial para Educación Plástica, Visual y Audiovisual en Aragón, así como a las especiales características de los centros educativos en Aragón y al alumnado actual, proveniente de diferentes realidades educativas y sociales.

Además, este documento ha sido elaborado respetando los principios recogidos en el art. 68 (referente a las Programaciones Didácticas), del RD 83/96 de 26 de enero por el que se establece el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Y ha tenido en cuenta la normativa vigente en materia educativa en la Comunidad de Aragón:

Real Decreto 1744/1998, de 31 de julio, sobre uso y supervisión de libros de texto y demás material curricular correspondientes a las enseñanzas de régimen general.

“Todos los materiales curriculares que se pongan a disposición de los alumnos deberán reflejar en sus textos e imágenes los principios de igualdad de derechos entre los sexos, rechazo de todo tipo de discriminación, respeto a las diversas culturas, fomento de los hábitos de comportamiento democrático y atención a los valores ético y morales de los alumnos, en consonancia con los principios educativos recogidos en el artículo 2, apartado 3, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre” (Artículo 4ª. 1 del Real Decreto 1744/1998, de 31 de julio. B. O.E., de 4 de septiembre de 1998, nº 212, p.)

Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

Orden de 26 de mayo de 2016, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/06/16.

Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Orden de 26 de noviembre de 2007 sobre la Evaluación en Educación Secundaria en los centros docentes de Aragón.

Como queda reflejado en el currículo de Dibujo de Aragón, las líneas de actuación van encaminadas hacia la consecución de las competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística
- Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología
- Competencia digital
- Competencia para aprender a aprender
- Competencia social y cívica
- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Competencia de conciencia y expresiones culturales
- Competencia socioemocional (incluida en 2017)

Este trabajo se centra básicamente en el desarrollo de las competencias sociales y cívicas, "La cooperación permanente favorecerá el bienestar personal y colectivo, generando un clima de aula que permita el aprendizaje recíproco y entre iguales. El compromiso social y la disposición para la comunicación intercultural ayudarán a superar los prejuicios y a resolver los problemas que afectan al entorno escolar y a la comunidad, de manera activa, solidaria y constructiva" y la socioemocional, enfocada a la mejora de la convivencia, el fomento de la autoestima y la prevención de conductas contrarias a la convivencia.

Entre los objetivos que marca el currículo, también destacan varios que se relacionan con el tema central de este trabajo:

Obj.PV.3. Respetar y apreciar diversos modos de expresión, superando estereotipos y convencionalismos, y elaborar juicios y criterios personales que permitan actuar y potencien la autoestima. Reconocer la diversidad cultural, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio artístico.

Obj.PV.4. Utilizar el lenguaje plástico con creatividad, para expresar emociones y sentimientos e ideas, contribuyendo a la comunicación, reflexión crítica y respeto entre las personas.

Obj.PV.11. Trabajar cooperativamente con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la solidaridad y la tolerancia y rechazando cualquier tipo de discriminación.

Por otro lado, en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria, indica que los aprendizajes

basados en competencias se caracterizan por su transversalidad. Por ello, este trabajo fin de máster incide en el desarrollo de pautas y aspectos básicos para la vida cotidiana, lo que el currículo denomina como los ‘elementos transversales’. Específicamente el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia machista o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, es uno de ellos.

La LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su Artículo 11 con el título: Acciones positivas en su punto 1 establece: Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso.

## **8. DISEÑO METODOLÓGICO**

La investigación de la información se encuadra dentro del epígrafe denominado 'paradigma' González y Barrios (2012). Los paradigmas son una serie de tradiciones teóricas que parten bien de supuestos ontológicos, epistemológicos o metodológicos. Este trabajo se sitúa dentro de un paradigma basado en las tradiciones metodológicas, que pueden ser cuantitativas y las cualitativas.

La metodología cuantitativa tiene como propósito describir, explicar y predecir los fenómenos para buscar una generalización y predicción; para la cualitativa interesa más comprender e interpretar la realidad investigada.

El presente trabajo pone en práctica el enfoque cualitativo. Para ello, ha seguido estas etapas:

1. Búsqueda y análisis de literatura científica y profesional sobre educación, género, sexismo en las aulas y discriminación en el lenguaje.
2. Estudio de estadísticas: Se analizan datos obtenidos de organismos oficiales.
3. Propuesta y conclusiones: Se extraen conclusiones y se realiza una propuesta.



## 9. ANÁLISIS DE DATOS

El movimiento feminista a finales de los años ochenta creó la motivación para hacer estudios sobre los roles de género, y los libros de texto se convirtieron en el centro de muchos estudios.

Uno de los primeros análisis de libros de texto en España fue en 1986 por la catedrática en historia Amparo Moreno.

Moreno en su libro habla del problema del androcentrismo en el discurso histórico-académico.

"El problema radica en que esta visión (la histórica) se considera objetiva, como si estuviera exenta de cualquier subjetividad particular, y en la veracidad que se atribuye a esa forma de explicar las transformaciones históricas contemporáneas. De ahí la confusión entre la historia, entendida como lo que sucedió, y una forma particular de explicar lo que sucedió, a la que llamamos historia y que no es más que una versión entre otras posibles, la versión elaborada por los profesionales institucionalmente legitimados para explicar el pasado" (Moreno, 1998, pág.35).

Si repasamos cualquier libro de texto, veremos que aparece el hombre en un abrumador porcentaje, sobre todo en materias como Geografía, Historia o Ciencias sociales, presentan una visión androcéntrica de prestigio, poder físico, poder económico, destreza artística o genialidad. Esta visión minimiza las aportaciones de las mujeres al desarrollo de la humanidad y contribuye a mantener la desigualdad de la mujer. (Blanco 2000)

Nos hemos basado en una de las investigaciones más importantes sobre el tema realizada por Nieves Blanco, en la que se analizan un total de 56 libros de texto de primer ciclo de ESO de diversas materias y editoriales. Extraemos los datos más importantes:

- De todos los personajes históricos el 95% son hombres y el 5% son mujeres.
- Los gentilicios son más frecuentes en los hombres que en las mujeres. Calificados como célebres, excelentes, expertos, famosos, ilustres, importantes, impulsores, poderosos, principales o reputados.
- Los personajes masculinos se presentan realizando un total de 209 ocupaciones diferentes, mientras que el de las mujeres se reduce a 26.
- Las mujeres aparecen mayoritariamente como diosas, madres, esposas o princesas.

- Los datos confirman que los espacios públicos están asociados a los hombres, mientras que los privados se relacionan con la mujer. Tendencia a identificar el ámbito doméstico con lo femenino.
- Hay una clara subordinación de la mujer al hombre, especialmente en el ámbito laboral.
- Numerosos los ejemplos en que se emplea el genérico masculino para referirse indistintamente a hombres y mujeres.
- Mayor número de personajes masculinos con nombre propio frente a femeninos.

La siguiente tabla nos muestra los análisis de cómo se representan a los personajes en diferentes ámbitos:

DISTRIBUCIÓN DE ÁMBITOS POR SEXOS %		
	Varón	Mujer
Religioso	9	12
Doméstico	4	34
Político	23	8,5
Militar	5	0,4
Científico	11	3,3
Cultural	30	15
Económico	2	6,2
lúdico	4	10
Social	0,2	0,7
Del aprendizaje	2	6,2

Fuente: Blanco, N (2000) *El sexismo en los materiales educativos de la E.S.O.*

Los porcentajes de la siguiente tabla enseñan acciones que realizan los personajes dependiendo de su sexo:

ACCIONES QUE REALIZAN LOS PERSONAJES %		
	Varón	Mujer
Dominación	10	0.4
Resistencia	0.7	0.6
Subordinación	3	4
Participación política	3	0.6
Conflicto	4	0.4
Actividades de legislación	0.8	0.4
Relación	12	16
Actividades religiosas	0.8	0
Lúdicos y actividades deportivas	4	7.6
Expresan movimiento, cambio de estado	13	14
Expresan pasividad	2	3.3
Relación con el territorio	3	2.7
Relación con el medio	0	0.2
Expresan oficios, ocupaciones	3	5
Posesión y consumo de bienes	5	14
Actividades intelectuales	23	9.3
Producción y aplicación de recursos	3	2
Denotan estados de ánimo y rasgos de carácter	3	4
Denotan cualidades positivas	5	2
Trabajo doméstico y cuidado de la casa y las personas	0.7	6.3
Organización de la familia y la producción.	0.8	6.3

Fuente: Blanco, N (2000) *El sexismo en los materiales educativos de la E.S.O*

## 10. PROPUESTA DE MEJORA

- Revisión de los libros y material audiovisual.
- Seguir unas normas que ayuden a elegir bien los libros de texto, materiales o las actividades. Hacerse preguntas como:
  - ¿Se representa a los personajes femeninos y masculinos en un número parecido?
  - ¿En las ilustraciones posicionan a la mujer en el ámbito privado y al hombre en el público? ¿Muestran a los hombres luchadores, competitivos y a las mujeres tranquilas, débiles?
  - ¿Los contenidos consideran las aportaciones de las mujeres han realizado a la Humanidad, a la Ciencia, la Tecnología y las Artes?
  - ¿Participan las mujeres en el mundo de la política, la economía, el deporte?
  - ¿Se asigna los trabajos domésticos y cuidado de personas solo a la mujer?
  - ¿Participan hombres y mujeres por igual en las conversaciones?
- Incorporar imágenes con especial cuidado de que incluyan términos más acordes a la realidad actual huyendo de los estereotipos que dan las enseñanzas tradicionales.
- Formular un canon cultural que incluya a las mujeres como figuras representativas.
- Evitar el uso del masculino genérico.
- Estimular la creación de espacios artísticos de colaboración entre chicos y chicas de modo que compartan sus habilidades.
- Animar a los maestros y maestras a reconsiderar sus propios métodos y hábitos por medio de formación en la investigación de su área de enseñanza ya que al investigar ellos mismos se convencen del espacio tan grande que queda por llenar en la educación artística en la igualdad y en los valores.
- Empoderar a las mujeres artistas para dar referencias a las niñas, que vean el arte como un medio de desarrollo profesional y económico.
- En los libros de texto y en general en la escuela, como en la sociedad, debe existir discriminación positiva hacia la mujer, solo así se podrá compensar tantos siglos de invisibilidad femenina en la cultura y para eliminar contenidos sexistas.

## 10.1 CONCLUSIONES

Tras este análisis de datos parece evidente la necesidad de encontrar libros de texto que den visibilidad a la mujer y no sean sexistas. Pero es verdad que muchos comportamientos están establecidos en nuestra sociedad, y los vemos como algo común y lo hemos normalizado. Por ello debemos ser conscientes de cuales se seleccionan para dar las clases.

En la actualidad sí que existen libros de texto en que se destacan sobre otros por tener en cuenta las aportaciones de las mujeres en el conocimiento. Con el anhelo de cambiar y superar los estereotipos de sexo. Por ello, se concluye aquí destacando la importancia de elegir un buen material didáctico para que den visibilidad a la mujer en la misma proporción que lo está en la sociedad.

Como dice Nieves Blanco: Es importante que entrenemos la mirada, para poder identificar aquellos materiales que son sexistas. (Blanco, 2000).

El profesorado, deben disponer de medios de investigación y formación continua para llevar a cabo su trabajo, haciéndoles partícipes de los muchos esfuerzos que en el mundo educativo se están haciendo para superar las desigualdad entre hombres y mujeres, de modo que puedan romper con la tendencia a mantener los modelos tradicionales de las Bellas Artes e ir transmitiendo al alumnado, desde la temprana formación infantil hasta la edad adulta, los nuevos retos que el mundo del Arte tiene que cumplir para educar también en los valores, además de los conocimientos a los niños, y que éstos lleguen a la edad adulta impregnados de esas enseñanzas, que poco a poco van cambiando la sociedad. Y es que en el mundo del Arte es donde el educador puede encontrar más libertad para desarrollar nuevas propuestas y formar el desarrollo de la personalidad en igualdad y respeto del alumnado, cuidando poner especial interés en el posicionamiento crítico hacia los defectos de la sociedad que incumple los derechos humanos.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

- Aliaga, JL. (2019). *Lenguaje inclusivo con perspectiva de género*. Zaragoza: Gobierno de Aragón.
- Blanco, N. (2000). *Mujeres y hombres para el S. XXI: El sexismo en los libros de texto*, en Santos, M.A. (Coord.). Barcelona: El Harén pedagógico.
- Bosque, I. (2012). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Madrid: Pleno de la Real Academia Española.
- Calero, A. (1999). *Sexismo lingüístico*. Madrid: Ediciones Narcea.
- Carroll, L. (1865). *Alicia en el País de las Maravillas*. Editor digital: Alfred Borden.
- De la Fuente, M. (2010). *Género gramatical y sexismo lingüístico*. Conferencia para alumnos de la Universidad de León, España.
- Espigado, G. (2004). Historia y genealogía femenina a través de los libros de texto. *La ausencia de las mujeres en los Contenidos escolares*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- García, Á. (2001). *¿Es sexista la lengua española?* Revista Panace, Vol. 2, N. ° 3. Madrid.
- González, A. y Barrios, M. (2012). *Métodos y técnicas para la investigación del comportamiento informacional*. Fundamentos y nuevos desarrollos. Gijón: Ediciones Trea
- Huerta, R. (2016). *Transeducar*. Madrid: Editorial Egales.
- Iglesias, C. (2000) *Presentación en Mujer y Constitución en España*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Lagarde, M. (1999). *Una mirada feminista en el umbral del milenio*. Méjico: Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad Nacional.
- Lakoff, R. (1975). *Language and women's place*. Nueva York : Harper Torch Books.
- Moreno, A. (1986). *El arquetipo viril protagonista de la historia*. Ejercicios de lectura no androcéntrica. Barcelona: La Sal y La Mirada Informativa, Bosch.
- Varela, N. (2019). *Feminismo para Principiantes*. Barcelona: Ediciones B, 2, a.
- Peñalver, R. (2003) *¿Qué quieres enseñar? Un libro sexista oculta la mitad*. Murcia: Instituto de la Mujer.

- Santos, M.A. (1984), *Coeducar en la Escuela. Por una enseñanza no sexista y liberadora*. Madrid: Zero.
- Strathern, Marilyn. (1988). *The gender of the gift*. California : University of California Press Editions.
- Subirats, M. (1994). *Género y Educación*. Revista Iberoamericana de educación número 6.
- Timmerman, M.C. (1994). *Safe schools and sexual harassment*. The relationship between school climate and coping with unwanted sexual behaviour. *Health Education Journal*, 63 (2) 113-126.
- Torres, J. (1998). *El Currículum Oculto*. Madrid: Ediciones Morata.
- El Pequeño Espasa (1988). Madrid: Espasa-Calpe S.A.
- Nueva Enciclopedia Larousse (1983). Editorial Planeta.
- Gobierno de Aragón. Resolución de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se dispone la organización del programa de diversificación curricular para su aplicación en los centros de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma Aragón.
- Gobierno de Aragón. Orden de 26 de mayo de 2016, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/06/16.
- Ministerio de Educación. Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa 8/2013, de 9 de diciembre, de Educación.
- Ministerio de Educación. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.